

**RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE  
DICONSA, S.A. DE C.V.**

**Sesión ordinaria III/2004, del 25 de agosto de 2004.**

El Comité de Información de Diconsa S.A. de C.V. se da por enterado del índice de expedientes reservados clasificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, confirma dicha clasificación e instruye al Titular de la Unidad de Enlace para notificar dichos índices al IFAI y proceder a su publicación, en apego a los lineamientos establecidos.

El Comité de Información de Diconsa S.A. de C.V. con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, Artículo 14 fracción VI, modifica los índices de expedientes reservados clasificados por la Dirección de Abasto para que, únicamente, se mantengan en reserva precios, cantidad adquirida y los datos personales de los proveedores.